



DECRETO ALCALDICIO N° 1692

AUTORIZACION CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA

REQUINOA, **01 AGO 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley No 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio No 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 390 de fecha 27.07.2022 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de 8 Neumático 155 R13C y 4 neumáticos 195/70 R15C (incluye servicio de alineación y balanceo) marca Gooddride para las Camionetas Hyundai Porter placas patentes LPLR-46 y LDFF-24. Se realizaron cotizaciones en la plataforma de mercado público bajo el ID 3656-167-COT22 "modalidad de compra ágil", recibiendo 5 ofertas en las cuales se evaluó y se decidió la adquisición de acuerdo a lo cotizado, al proveedor CAREN SPA., Rut: 77.307.757-6, por un monto de \$ 744.600 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

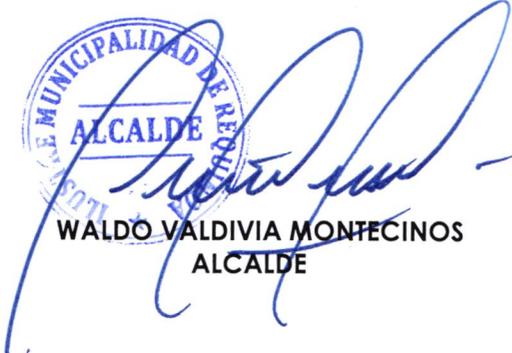
AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl para la adquisición para la adquisición de 8 Neumático 155 R13C y 4 neumáticos 195/70 R15C (incluye servicio de alineación y balanceo) marca Gooddride para las Camionetas Hyundai Porter placas patentes LPLR-46 y LDFF-24. Al proveedor CAREN SPA. Rut 77.307.757-6, por un monto de \$ 744.600 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal de Mercado Publico.

IMPUTESE en la cuenta contable N°215-22-04-011 denominada Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos del área gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAAB/FNM/tfm.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Vehículos (1)
Archivo (1)